



Secretaría de Educación

CONSTRUYENDO FUTURO

Nit.800102838-5

RESOLUCION No. 1026 - - de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA LA JORNADA UNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FORTUL

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1753 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que el Artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, mediante el cual se modifica el Artículo 85 de la Ley 115 de 1994, establece que el servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollarán actividades que forman parte del Plan de Estudios del Establecimiento Educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de Preescolar el tiempo dedicado al Plan de Estudios será al menos de seis (6) horas.

Que mediante Resolución No. 2539 de 12 de Septiembre de 2016, se creó el Comité de Jornada Única del Departamento de Arauca.

Que en Comité de Jornada Única del Departamento de Arauca, realizado el 09 de abril de 2021, se presentó la solicitud de autorización de la Jornada Única, en el Nivel de Educación Media (10º y 11º) de la Institución Educativa Paz y Esperanza de Fortul, con Código DANE: 281300000052, según Acta No.01 de 05 de Abril de 2021 del Consejo Directivo.

Que en sesión del Comité de Jornada Única se estudió la solicitud presentada por la IE Paz y Esperanza y se aprobó implementar la Jornada Única, en el Nivel de Educación Media (10º y 11º).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Implementar la Jornada Única en la Institución Educativa Paz y Esperanza del municipio de Fortul, con Código DANE: 281300000052, en el Nivel de Educación Media (10º y 11º).





Secretaría de Educación

CONSTRUYENDO FUTURO

Nit.800102838-5

RESOLUCION No. 1026 - de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA LA JORNADA UNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FORTUL

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente Registro en el DUE y publicarse en la página de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca a los, 23 ABR 2021

MARICEL ORTÍZ RAMÍREZ
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Doris Mojica/Inspección y Vigilancia

Revisión Calidad Educativa: Constanza Morales

Revisión Cobertura Educativa: Amulfo Flórez

Revisión Jurídica: Zaida Guadasmor/Oficina Jurídica SED

